



CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA



18685/11

(OR. en)

PRESSE 498
PR CO 80

COMUNICADO DE PRENSA

Sesión n.º 3136 del Consejo

Asuntos Exteriores

Comercio

Ginebra, 14 de diciembre de 2011

Presidente

Hanna TROJANOWSKA

Subsecretaria de Estado del Ministerio de Economía de
Polonia

P R E N S A

Rue de la Loi, 175 B – 1048 BRUSELAS Tfno.: +32 (0)2 281 6083 / 6319 Fax: +32 (0)2 281 8026
press.office@consilium.europa.eu <http://www.consilium.europa.eu/Newsroom>

18685/11

1
ES

Principales resultados del Consejo

*El Consejo se ha reunido en Ginebra para preparar la 8ª conferencia ministerial de la **Organización Mundial del Comercio**, del 15 al 17 de diciembre.*

*El Consejo ha aprobado la adhesión de **Rusia** y de **Samoa** a la OMC. La decisión se tomará en la conferencia ministerial de la OMC.*

*El Consejo ha dado asimismo luz verde a la Comisión para que emprenda negociaciones bilaterales con **Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez**, con miras a crear unas zonas de libre comercio "de alcance amplio y profundo".*

*Otras decisiones tomadas por el Consejo son la aprobación de la UE a la concesión de una exención que permite a los miembros de la OMC otorgar trato preferencial a los servicios y a los proveedores de servicios de los **países menos avanzados**.*

ÍNDICE¹

PARTICIPANTES	4
----------------------------	----------

PUNTOS OBJETO DE DEBATE

CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC	6
---	---

OTROS PUNTOS APROBADOS

POLÍTICA COMERCIAL

– Adhesión de Samoa a la OMC	7
– Adhesión de Rusia a la OMC	7
– Acuerdos de libre comercio con países del Mediterráneo meridional	8
– Trato preferencial para los países menos avanzados	8
– Antidumping - conductos y tubos de acero - China	8

¹

- Cuando el Consejo ha adoptado formalmente declaraciones, conclusiones o resoluciones, el título del punto correspondiente así lo indica, y el texto va entrecorinado.
- Los documentos cuyo número de referencia aparece en el texto pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo: <http://www.consilium.europa.eu>.
- Los actos adoptados que van acompañados de declaraciones no confidenciales consignadas en acta se señalan con asterisco. Las declaraciones pueden consultarse en el sitio Internet del Consejo o solicitarse al Servicio de Prensa.

PARTICIPANTES

Bélgica:

D. François ROUX

Representante Permanente

Bulgaria:

D. Gancho GANEV

Representante Permanente de la República de Bulgaria ante las Naciones Unidas y las demás Organizaciones Internacionales en Ginebra

República Checa:

D. Martin TLAPA

Viceministro de Industria y Comercio

Dinamarca:

D^a. Pia OLSEN DYHR

Ministra de Comercio Exterior e Inversiones

Alemania:

D. Jochen HOMANN

Secretario de Estado del Ministerio Federal de Economía y Tecnología

Estonia:

D. Väino REINART

Subsecretario de Economía y Desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores

Irlanda:

D. Gerard CORR

Representante Permanente

Grecia:

D. Constantine PAPADOPOULOS

Secretario General del Ministerio de Asuntos Exteriores

España:

D. Alfredo BONET BAIGET

Secretario de Estado de Comercio Exterior

Francia:

D. Pierre LELLOUCHE

Secretario de Estado de Comercio Exterior, adjunto del Ministro de Economía, Hacienda e Industria

Italia:

D. Amedeo TETI

Director General de Política Comercial del Ministerio de Desarrollo Económico de Italia

Chipre:

D^a. Aigli PANTELAKI

Secretaria de Estado del Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Letonia:

D. Edgars RINKĒVIČŠ

Ministro de Asuntos Exteriores y jefe de Delegación

Lituania:

D. Egidijus MEILŪNAS

Subsecretario de Asuntos Exteriores

Luxemburgo:

D. Jean FEYDER

Representante Permanente

Hungría:

D. István MAJOR

Representación Permanente

Malta:

D. Joseph RAPA

Director General, Ministerio de Hacienda, Economía e Inversión

Países Bajos:

D. Simon SMITS

Jefe de Delegación suplente, Director General de Relaciones Internacionales, Ministerio de Economía, Agricultura e Innovación

Austria:

D. Reinhold MITTERLEHNER

Ministro Federal de Economía, Familia y Juventud

Polonia:

D^a. Hanna TROJANOWSKA
D. Mieczysław NOGAJ

Subsecretaria de Estado del Ministerio de Economía
Director del Departamento de Política Comercial del
Ministerio de Economía

Portugal:

D. Miguel MORAIS LEITÃO

Secretario de Estado Adjunto y de Asuntos Europeos

Rumanía:

D. Károly BORBÉLY

Secretario de Estado del Ministerio de Economía,
Comercio y Sector Empresarial

Eslovenia:

D. Matjaz KOVACIC

Representante Permanente

Eslovaquia:

D. Kristián TAKÁČ

Viceministro de Economía

Finlandia:

D. Esko HAMILO

Subsecretario de Estado de Relaciones Económicas
Exteriores

Suecia:

D^a. Ewa BJÖRLING

Ministra de Comercio

Reino Unido:

D. Edward DAVEY

Secretario de Estado de Comercio

PUNTOS OBJETO DE DEBATE**CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC**

El Consejo ha mantenido un cambio de impresiones en preparación de la VIII Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que se celebrará en la sede de la OMC en Ginebra, del 15 al 17 de diciembre próximo. También ha debatido sobre las negociaciones relativas al acuerdo sobre el acceso al mercado de la contratación pública.

Si bien no se esperan grandes progresos, durante esta Conferencia Ministerial, en las negociaciones relativas al Programa de Doha para el Desarrollo, el Consejo ha reiterado su compromiso de lograr un resultado ambicioso y global de la reunión. El Consejo ha insistido asimismo en el papel crucial de la OMC en la crisis económica y financiera actual y ha apoyado sus esfuerzos por realizar un proceso efectivo de observación para combatir el proteccionismo.

OTROS PUNTOS ADOPTADOS**POLÍTICA COMERCIAL****Adhesión de Samoa a la OMC**

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que aprueba, en nombre de la UE, la adhesión de Samoa a la OMC. La OMC adoptará la decisión en su VIII Conferencia Ministerial, que se celebrará en Ginebra del 15 al 17 de diciembre.

Adhesión de Rusia a la OMC

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que aprueba, en nombre de la UE, la adhesión de Rusia a la OMC. La OMC adoptará la decisión en su VIII Conferencia Ministerial, que se celebrará en Ginebra del 15 al 17 de diciembre.

Dentro de un bloque de medidas más general, el Consejo ha aprobado también la firma¹ de cuatro acuerdos bilaterales con Rusia, que están establecidos en el Protocolo de Adhesión a la OMC:

- administración de los contingentes arancelarios aplicables a las exportaciones de madera de Rusia a la UE;
- un mecanismo de compensación que impida que las importaciones de piezas y componentes de vehículos automóviles de la UE a Rusia disminuyan como consecuencia de la aplicación del régimen de inversiones en el sector del automóvil;
- el mantenimiento de los compromisos en relación con el comercio de servicios incluidos en el Acuerdo de Colaboración y Cooperación UE-Rusia en vigor;
- la creación o el incremento, por parte de Rusia, de los derechos de exportación sobre las materias primas.

¹ La firma está prevista para el 16 de diciembre en la Embajada de Rusia en Ginebra.

Acuerdos de libre comercio con países del Mediterráneo meridional

El Consejo ha autorizado a la Comisión a entablar negociaciones bilaterales con Egipto, Jordania, Marruecos y Túnez, con miras a crear unas zonas de libre comercio "de alcance amplio y profundo", en virtud de los Acuerdos Euromediterráneos de Asociación en vigor con dichos países. Las conversaciones comenzarán lo antes posible.

Trato preferencial para los países menos avanzados

El Consejo ha adoptado una Decisión por la que aprueba, en nombre de la UE, la concesión por parte de la Conferencia Ministerial de la OMC de una exención que permite a los miembros de la OMC otorgar trato preferencial a los servicios y a los proveedores de servicios de los países menos avanzados.

Antidumping - conductos y tubos de acero - China

El Consejo ha adoptado un Reglamento por el que se establece un derecho antidumping definitivo y se percibe definitivamente el derecho provisional establecido sobre las importaciones de determinados tubos sin soldadura de acero inoxidable originarios de China ([17401/11](#)).
